MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019-2013-MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 - Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2014-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 27 de Junio de 2014.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 27 de Junio de 2014; El Pedido del Regidor, Magno Quispe Quispe, sobre la suspensión de la ejecución de la Ordenanza Municipal N° 258-2014-MDJN/A, de fecha 23 de Junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, el Regidor Magno Quispe Quispe, solicita la suspensión de la ejecución de la Ordenanza Municipal N° 258-2014-MDJN/A, a efectos de salvaguardar la integridad física de los feriantes y vecinos del Distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORIA,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la ejecución de la Ordenanza Municipal N° 258-2014-MDJN/A, de fecha 23 de Junio de 2014, hasta que la Comisión de Ordinaria de Servicios Municipales y Medio Ambiente, elabore el proyecto de ordenanza Municipal para modificar algunos artículos de la ordenanza en referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, temporalmente la realización de la feria de los lunes solo en el margen izquierdo de la Avenida los Incas, debiendo cerrarse el margen derecho como zona rígida, durante el desarrollo de la mencionada feria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que se reubique a la Asociación Unión en la continuación de los demás puestos del margen izquierdo de la Av. Los Incas; así mismo que la Asociación de Locería y Artesanía, siga conservando su ubicación actual.

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Administración Tributaria y a las oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS DE NAZARENO
Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL